



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES EN RELACIÓN CON SU INTEGRACIÓN

Las y los integrantes de la Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General y

CONSIDERANDO

- I.-** Que con fundamento en el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas en cuanto a su régimen interior;
- II.-** Que el artículo 3, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las Cámaras del Congreso tengan la organización y funcionamiento de los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra;
- III.-** Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 62 establece que la Mesa Directiva del Senado se integrará con una Presidencia, tres Vicepresidencias y cuatro Secretarías;
- IV.-** Que el 31 de agosto de 2026, el Pleno aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se nombran cuatro Secretarías adicionales a la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Senadores;
- V.-** Que, en esa misma fecha, el Pleno del Senado de la República eligió a las y los integrantes de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura;



VI.- Que de las cuatro Secretarías adicionales fue nombrada la Sen. Sandra Simey Olvera Bautista;

VII.- Que la Junta de Coordinación Política remitió comunicación por la que solicita la sustitución de la Sen. Olvera Bautista como Secretaria de la Mesa Directiva para que su lugar sea ocupado por la Sen. Claudia Tello Espinosa, por lo que resulta viable realizar dicho nombramiento en términos de lo establecido por el artículo 63, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

VIII.- Que la importancia de los trabajos de la Cámara de Senadores hace necesaria una participación responsable y equilibrada entre los representantes de los diversos grupos parlamentarios en la integración de los órganos de la Cámara, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone al Pleno de la Cámara de Senadoras y Senadores la designación de la Sen. Claudia Tello Espinosa como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Tercer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 08 de septiembre de 2026.

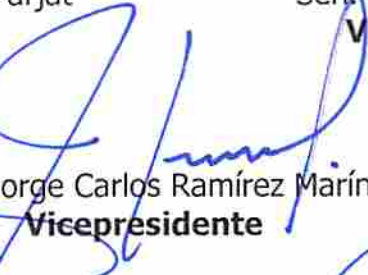
SEGUNDO. Comuníquese lo conducente en términos del artículo 62, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

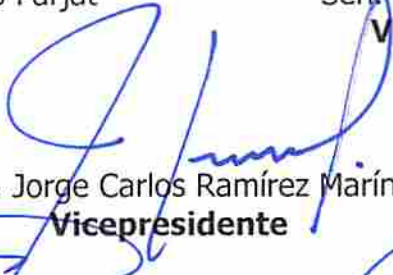
Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 08 de septiembre de 2026.

MESA DIRECTIVA


Sen. Higinio Martínez Miranda
Presidente


Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Vicepresidenta

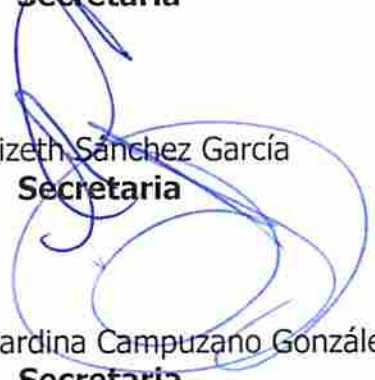

Sen. Mauricio Vila Dosal
Vicepresidente

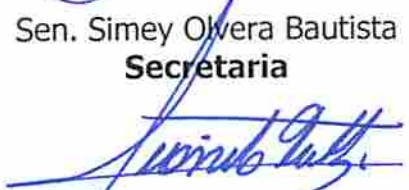

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente

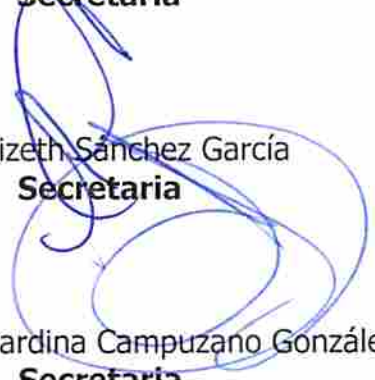

Sen. María Martina Kantun Can
Secretaria


Sen. Alejandra Berenice Arias Trevilla
Secretaria


Sen. Claudia Edith Anaya Mota
Secretaria


Sen. Lizeth Sánchez García
Secretaria


Sen. Simey Olvera Bautista
Secretaria


Sen. Gina Gerardina Campuzano González
Secretaria


Sen. Juanita Guerra Mena
Secretaria


Sen. Néstor Camarillo Medina
Secretario